



CIRCULAR N°1

LICITACION PUBLICA N°27/22 SSAYC

OBRA: “CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTIL PARA VARONES EN E.E.A.T N° 39 DE VILLA URQUIZA – VILLA URQUIZA - DEPARTAMENTO PARANÁ”

Por la presente, se deja aclarado a los señores oferentes que, deberán acreditar de manera formal en su oferta, la ejecución de obras de similares características desde el punto de vista del destino, la escala y el sistema constructivo. La propuesta deberá incluir, la fabricación y montaje, de estructuras y cerramientos de paneles autoportantes metálicos. Esta acreditación deberá consistir en la presentación de documentación que avale la ejecución de las mismas, que prevalecerá al momento de la evaluación de la propuesta de los antecedentes presentados.



Arq. DIEGO ROMAGNOL ROMERO
Director
Dirección de Ingeniería y Construcción
Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones